

**Adenda No. 01**  
**INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA No. 002-2023**



La **UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ** como Entidad Ejecutora Elegible del Proyecto “Funciones Ecosistémicas al Servicio de la Agricultura: Esquema de Pago por Servicios Ambientales - PSA - En Biodiversidad y Calidad Hídrica” Código No. 2019-2570003232 en el marco del Contrato 291-2022 suscrito entre el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, en su calidad de vocero y administrador del Patrimonio Autónomo - Fondo Colombia en Paz y la Universidad de Ibagué, realiza la presente adenda a la invitación No. 002-2023, cuyo objeto es:

“Prestación de servicios para el suministro y transporte de material vegetal de 33.850 unidades de especies forestales nativas para ser entregadas en los predios rurales localizados en el municipio de Chaparral – Tolima, en el marco del Proyecto “Funciones Ecosistémicas al Servicio de la Agricultura: Esquema de Pago por Servicios Ambientales - PSA - En Biodiversidad y Calidad Hídrica”, Código nro. 2019-2570003232 en el marco del Contrato 291-2022 suscrito entre el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, en su calidad de vocero y administrador del Patrimonio Autónomo – Fondo Colombia en Paz y la Universidad de Ibagué como Entidad Ejecutora Elegible, conforme a lo establecido en el Tablero de Control de Proyecto: componente 5. Establecer cercas vivas para fomentar la conectividad de las coberturas; 7. Realizar enriquecimientos de las coberturas vegetales acordadas con los beneficiarios; y 8. Implementar una batería de herramientas del manejo del paisaje (HMP) complementaria conforme a los planes de manejo de cada predio”.

Nos permitimos efectuar la siguiente modificación a la invitación de referencia así:

1. Modificar el numeral **4.2.1 Indicadores de capacidad financiera**, el cual quedará estipulado así:

**4.2.1. Indicadores capacidad financiera**

*Los estados financieros no otorgan puntaje, pero se exige como mínimo lo siguiente con relación a la capacidad financiera para ser admitida la propuesta:*

<b>Indicador Capacidad Financiera</b>	<b>Índice Requerido</b>
<i>Índice de liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente)</i>	<i>Mayor o igual a 1.3</i>
<i>Índice de endeudamiento (Total Pasivo/Total Activo)</i>	<i>Menor o igual al 50%</i>
<i>Capital de trabajo (Activo Corriente – Pasivo Corriente)</i>	<i>1.5 veces el valor de la propuesta</i>

Los demás aspectos y condiciones de la invitación que no hayan sido modificados con la presente adenda, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

La presente adenda se expide en Ibagué - Tolima, a los 14 días del mes marzo de 2023.

Cordialmente,

**Jenny Lorena Agredo Bríñez**  
Delegada EEE ante el CTI del Proyecto  
Universidad de Ibagué  
Carrera 22 Calle 67 B/Ambalá  
PBX: +57 (8) 276 00 10 ext. 2422  
e- mail: [proyecto.psachaparral@unibague.edu.co](mailto:proyecto.psachaparral@unibague.edu.co)